NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/677
17 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 36 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER UNA PAZ FIRME Y DURADERA Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACION DE UNA REGION DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Carta de fecha 16 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle copia de una declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre Guatemala y Belice, emitida en Bruselas el 12 de noviembre de 1992 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta carta y del anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 36 del programa.

(Firmado) D. H. A. HANNAY

9272559S 181192 181192 181192

/...

2P

ANEXO

Declaración sobre Guatemala y Belice emitida por la Comunidad Europea y sus Estados miembros en Bruselas el 12 de noviembre de 1992

La Comunidad Europea y sus Estados miembros acogieron con entusiasmo la declaración que el Presidente Serrano hizo el día 5 de septiembre de 1991 en la que reconocía a Belice como Estado soberano independiente, así como el subsiguiente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Guatemala y Belice. De esta manera desaparecería un foco de tensión en la región, se abría el camino para que Belice tomase parte de forma plena en la vida política y económica de la región y se daba un importante paso hacia el arreglo de la controversia que de antiguo existe entre los dos países.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros acogen ahora con satisfacción la decisión de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala acerca de la constitucionalidad de las constructivas medidas tomadas el pasado año por el Presidente Serrano y confían en una pronta solución total y definitiva del problema territorial con Belice.